



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
NUEVE.

Plazentes, y Don Lino Requielme y Sala franca  
Regidores y a cordaron lo dize

En este Ayuntamiento fran. Tamires Ponceas  
Esta Certificación haues Citado a todos los  
Cavalleros Regidores que an goviado y ex  
hanido lo que a feunado el Orden del  
Senor Exceçion

En este Ayuntamiento. In Memorial de  
D. Pablo Bofill y Conxeres Catalanes Patron  
nes de este Puerto Conalima en que los  
presan que hauiendo estado pescando el  
Coral en la Costa de Vera de Puerto a  
sus Casas an Annuciado a este Puerto don  
de an. Dixerminado continuar aha des  
ca en esta Costa siendo servido de  
Cru. de darles licencia para ello y ha  
viendoles su dexacion de los Cien años de  
plaza que por aha licencia paga cada  
Uno a mucha Cantidad en atención a  
que no se podran detener en aha de  
ca como en otros años que la an quin  
ripido en esta Costa por lo que duple  
can se le Concede En la referida forma  
y Encendido por esta Ciudad y en  
Atención a los Indios que representan  
con suexada les Concede licencia a la  
aha Puerto Conalima para la referi  
da Pesca por el Esp. a consuetud de  
con tal que por cada Vase se pague al  
Mayordomo de Indios Venca y de su año.

